



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Narros, en sesión celebrada el día 27-12-2017, acordó la aprobación inicial del expediente 1/2017 de concesión de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Narros, 17 de enero de 2018.- La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

226b

BOPSO-14-02022018